



**EMPRESAS SUTIL S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 1134**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 9 de Abril de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de Empresas Sutil S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por esa Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 9 de Abril de 2020, el Directorio de Empresas Sutil S.A. acordó, entre otras materias citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril de 2020, a las 18:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Nueva Providencia N°1860, piso 9, comuna de Providencia, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento las materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial las siguientes:

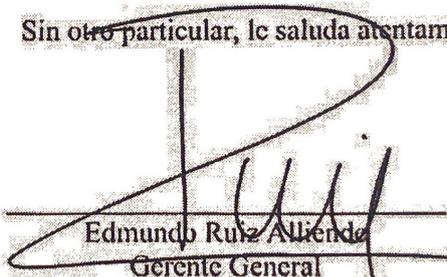
- (i) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019;
- (ii) Distribución de dividendos;
- (iii) Revocación y elección de miembros del Directorio;
- (iv) Remuneraciones e información de gastos del Directorio;
- (v) Remuneraciones directores miembros del Comité de Auditoría;
- (vi) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020;
- (vii) Información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2020;

- (viii) Información sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046);
- (ix) Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- (x) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, en consideración a la actual contingencia sanitaria que vive el país como consecuencia de la propagación del Coronavirus Covid-19 y, teniendo presente que eventualmente podría decretarse cuarentena u otras medidas sanitarias que impidan el libre desplazamiento de las personas en diversas comunas del país, y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a la junta de accionistas, el directorio de la Sociedad acordó la implementación de un mecanismo y procedimiento que permita la participación a distancia de los accionistas a través de medios tecnológicos así como a las demás personas que por ley y normativa deban asistir, todo lo anterior junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

El detalle del citado mecanismo así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota será enviado por correo electrónico a cada uno de los accionistas y se encontrará disponible en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Edmundo Ruiz Allende
Gerente General
Empresas Sutil S.A.